



Mercado de capitales argentino: ¿cómo se financian hoy las pymes?



Por Alan José Barile () - Exclusivo para Comercio y Justicia*

Acceder al crédito en Argentina nunca ha sido tarea sencilla para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Las condiciones del financiamiento bancario -altas tasas, requisitos exigentes, cupos limitados- suelen dejar fuera a una porción relevante del entramado productivo nacional. Frente a este panorama, el mercado de capitales aparece como una alternativa cada vez más atractiva, con herramientas diseñadas específicamente para el segmento pyme.

Contrario a lo que muchas veces se piensa, participar del mercado no implica salir a cotizar acciones ni estar sujeto a los vaivenes bursátiles. Se trata, en cambio, de acceder a fuentes de financiamiento directo a través de instrumentos simples, regulados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), con beneficios en términos de costo, agilidad y previsibilidad.

Principales herramientas disponibles

Cheques de pago diferido avalados: son documentos emitidos por la propia empresa o recibidos de sus clientes, con fecha de pago futura. Mediante su negociación en el mercado, la pyme puede anticipar su cobro a cambio de una tasa de descuento. La clave está en el **aval otorgado por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)**, una entidad que analiza el riesgo crediticio de la pyme y, si lo aprueba, respalda el cheque ante los inversores. Esto reduce el riesgo percibido y, por ende, permite acceder a tasas más competitivas.

Hoy, este tipo de financiamiento ofrece plazos que van desde los 30 hasta los 365 días, con tasas que oscilan entre **32% y 40% nominal anual**, dependiendo del perfil crediticio y la calidad del aval. Es uno de los instrumentos más ágiles y masivos del mercado.

Pagarés bursátiles: permiten a la pyme emitir deuda directa -en pesos o en dólares- con condiciones preacordadas (monto, plazo, tasa y forma de pago). También pueden contar con el aval de una SGR, lo que mejora su calificación. A diferencia de los cheques, el pagaré puede estructurarse a medida y con plazos más largos, desde **180 días hasta tres años**, adaptándose mejor a proyectos de inversión o necesidades de capital de trabajo de mayor escala.

Las tasas de colocación dependen del plazo y del tipo de inversor, pero actualmente se observan niveles en torno al **32-40% TNA en pesos y entre siete por ciento y 12% anual en dólares**, en emisiones con avales sólidos.

Obligaciones Negociables (ON) bajo régimen pyme CNV: este régimen simplificado fue diseñado para facilitar el acceso de las pyme al financiamiento estructurado en el mercado. Permite emitir deuda a través de obligaciones negociables con menor carga regulatoria y costos de emisión sensiblemente más bajos que en el régimen general. Las ON pyme pueden colocarse en pesos, dólares o UVA, con tasas fijas o variables, y admiten estructuras flexibles como amortización escalonada, períodos de gracia o cláusulas de prepagos.

Los plazos habituales van desde **uno hasta cinco años**, aunque pueden adaptarse según las necesidades del emisor. Las tasas varían según el instrumento y el tipo de inversor, pero en general resultan más competitivas que las del sistema bancario, sobre todo en emisiones con buen aval. La colocación privada. Además, el régimen contempla beneficios fiscales y un proceso de inscripción ágil ante CNV.

El mercado de capitales ofrece hoy una oportunidad concreta para que las pymeS accedan a financiamiento competitivo y formal. Conocer estas herramientas es el primer paso para incorporar una estrategia financiera más eficiente y sustentable.

(*) Magíster. Docente de la Maestría en Contabilidad y Finanzas (Facultad de Ciencias Económicas, UNC)

Nota anterior

Crisis en los kioscos: cerraron 43 por día en el último año y culpan a la caída de las ventas

Próxima nota

Recalculando salarios 2025: empresas moderan los aumentos
